



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) en su sección 5, artículo 114, presento

PROPOSICIÓN

Al texto para segundo debate del proyecto de ley No. 036 de 2020

Por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato, así como la metodología de sistematización de precios de las cadenas de comercialización en el sector agropecuario y pesquero

Aplazar el segundo debate del proyecto de Ley 036 de 2020; en consideración a:

1. Reconocer al campesinado y pequeño productor agrícola, que en su estado de debilidad o necesidad lo abocan a contratar en condiciones injustas,
2. Que al campesinado, al mediano y pequeño productor agrícola merecen que se les distingan normas, principios y reglas que acompañen sus relaciones, y que por supuesto, lo protejan ante situaciones de abuso de su vulnerabilidad y de las posiciones dominantes.
3. Que estamos obligados a fomentar desde el legislativo una cultura de contratación con el campesino basada en la buena fe, en la consideración de las especiales condiciones que rodean su persona, así como en el deber de crear condiciones para mejorar su calidad de vida.
4. dado que este proyecto de ley adolece de estas consideraciones, les propongo a los ponentes y autores, así como a la mesa directiva y a la plenaria del senado que aplacemos la discusión y votación y hagamos una audiencia pública con los agricultores (pequeños y medianos) para abordar estos y otras inquietudes que surgen en el tramite de esta iniciativa.

Presentada por ,

AIDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República
Decentes -Unión Patriótica